



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 105/2023

Los Conquistadores (Entre Ríos), 10 de Noviembre de 2023

VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa dar formal aprobación al programa de becas municipales que fuera aprobado por Ordenanza N°04/2012 C.D. modificado por Ordenanza N° 94/2021 y Ordenanza N°146/2023 de fecha 20 de abril de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Desarrollo Social presentó el informe con respecto a la decisión de la Mesa Evaluadora del Programa Municipal de Becas Estudiantiles en virtud del cual se consignó el número de becas renovadas y aprobadas para aplicación en el corriente año lectivo.

Que conforme a la modificación del Presupuesto General de la Administración Municipal aprobado para el ejercicio 2023 por Ordenanza N°136/2022, se incorporó becas.-

Las Becas municipales se abonaran por un plazo de 7 (siete) meses, que comprende de Mayo hasta Noviembre de 2023.-

Que corresponde aprobar el programa de becas dictando la normativa legal correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1°) DISPONESE aprobar el Programa de Becas para el ciclo lectivo 2023 examinadas y aprobadas por Mesa Evaluadora del Programa Municipal de Becas Estudiantiles a estudiantes terciarios y/o universitarios de la localidad de Los Conquistadores conforme a planilla anexa que se agrega considerándose parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°) El pago de las becas a estudiantes beneficiados por el programa actual se realizará desde el mes de Mayo hasta Noviembre inclusive del año 2023.

ARTICULO 3°) Impútese las erogaciones que demanden la atención del programa aprobado a la partida Transferencias Corrientes, Actividades no lucrativas, Educación del Presupuesto de Gastos Año 2023.

ARTICULO 4°) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adrián Mejía Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES